JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo. Rad. No. 110014003032**20160077**300.

En atención a lo decidido en auto de fecha 16 de octubre de 2018, por medio del cual se decretó la terminación del proceso por desistimiento tácito, previa verificación de la existencia de embargo de remanentes, procédase a la elaboración y entrega de los títulos judiciales existentes, a favor de la parte demandada.

Cumplido lo anterior, archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN
Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 81, hoy 01 de agosto de 2022.

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:
Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 032
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

hmb

Código de verificación: **533b0b6b7519a93999443b74c7b86540d8290003e82a191c7358a6e9a1ffb063**

Documento generado en 28/07/2022 10:25:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica